

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 12

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Mediante la formulación del Plan de Tratamiento de Riesgos, se busca mitigar los riesgos identificados en el análisis previo, tales como la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, previniendo así situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Concejo Municipal de Floridablanca.

Este plan se establece con el propósito de evaluar y definir las acciones necesarias para reducir los riesgos existentes. Dichas acciones se estructuran en forma de medidas de seguridad, debidamente organizadas y documentadas. Para cada medida se especifican elemento tales como nombre de la medida, objetivo, justificación, responsable de su implementación y nivel de prioridad.

De esta manera, el Plan de Tratamiento de Riesgos se convierte en una herramienta estratégica que fortalece la gestión institucional, promueve la protección de los activos de información y contribuye a garantizar la continuidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos por la Corporación.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 12

INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Floridablanca presenta para la vigencia 2025 el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los Servicios, el cual se fundamenta en una orientación estratégica enfocada en el fortalecimiento de una cultura preventiva dentro de la entidad que garantice el debido cuidado y tratamiento de los documentos que lleguen y se generen en la entidad.

Este plan parte del entendimiento integral del concepto de riesgo y de su contexto organizacional, lo que permite planificar e implementar acciones orientadas a minimizar el impacto ante una posible materialización de eventos que afecten la información y los servicios institucionales.

Asimismo, contempla el diseño y aplicación de estrategias para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos, promoviendo una gestión más objetiva y sistemática. De esta manera, se busca anticipar y mitigar aquellas situaciones que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos institucionales en el entorno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), garantizando la protección de los activos de información y la continuidad de los servicios a la ciudadanía.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 12

MARCO LEGAL

El Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad de la información del *Concejo Municipal de Floridablanca* se fundamenta principalmente en los lineamientos de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, además de cumplir con las leyes generales de protección de datos y marco constitucional sobre derechos fundamentales a la privacidad y protección de información.

NORMATIVIDAD	OBJETO	APLICACIÓN AL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
Ley 1581 de 2012	Régimen general de protección de datos personales.	Obliga a implementar medidas de seguridad para proteger datos personales.
Ley 1341 de 2009	Marco general del sector TIC.	Promueve el uso seguro y confiable de tecnologías
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.	Obliga a implementar la Política de Gobierno Digital y gestión de seguridad.
Decreto 767 de 2022	Actualiza lineamientos de Gobierno Digital.	Refuerza la gestión de riesgos de seguridad digital y continuidad de servicios
Resolución 500 de 2021	Adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	Define metodología para identificar, analizar y tratar riesgos.
CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital.	Establece directrices para la gestión del riesgo digital en entidades públicas
CONPES 3995 de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.	Fortalece capacidades institucionales en gestión de riesgos y continuidad de servicios digitales.
ISO/IEC 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	Referencia técnica para estructurar controles de seguridad.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 4 de 12

DEFINICIONES

Amenaza: es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución (materializar el riesgo).

Activo de Información: Elemento que tiene valor para la entidad y que soporta los procesos institucionales. Incluye información, software, hardware, servicios, infraestructura y talento humano.

Control o Medida: acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad.

Confidencialidad: Propiedad que garantiza que la información no sea divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.

Impacto: son las consecuencias que genera un riesgo una vez se materialice.

Probabilidad: es la posibilidad de la amenaza aproveche la vulnerabilidad para materializar el riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad y afecte un activo de información, generando un impacto negativo en la entidad.

Vulnerabilidad: es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 5 de 12

OBJETIVOS

- Definir e implementar lineamientos orientados al tratamiento integral de los riesgos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital y la continuidad de la operación de los servicios, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la misión y la visión institucional. Lo anterior, garantizando la protección y preservación de la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información.
- Cumplir con los requisitos legales, normativos y reglamentarios aplicables, conforme a la legislación colombiana vigente.
- Identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital y la continuidad de la operación de los servicios, de acuerdo con el contexto interno y externo de la entidad.
- Fortalecer la cultura organizacional mediante la apropiación y actualización permanente del conocimiento en materia de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, promoviendo buenas prácticas en todos los niveles de la entidad.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 6 de 12

MISION

Implementar soluciones TI que apoyen el logro de los objetivos estratégicos del Concejo Municipal de Floridablanca, que conlleve a la transformación digital de la entidad.

VISION

Lograr para el 2027 la transformación digital del Concejo Municipal de Floridablanca aportando la eficiencia de los servicios y recursos de TI en los tramites, servicios y procesos y así posicionar a la entidad en el uso y apropiación de tecnologías emergentes que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

ALCANCE

Realizar una eficiente gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital que permita integrar en los procesos de la entidad, buenas prácticas que contribuyan a la toma de decisiones y prevenir incidentes que puedan afectar el logro de los objetivos.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 7 de 12

MARCO REFERENCIAL

POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

La presente política tiene como objetivo establecer los parámetros necesarios para una adecuada gestión de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de los servicios del Concejo Municipal de Floridablanca.

Su finalidad es prevenir la materialización de los riesgos identificados, atendiendo los lineamientos definidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos, orientando la toma de decisiones oportunas y minimizando los efectos adversos al interior de la entidad, con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de los compromisos misionales.

La política se orienta al fortalecimiento de una cultura de gestión del riesgo asociada al desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y en concordancia con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y la Política de Gobierno Digital.

El tratamiento del riesgo constituye la respuesta definida por la primera línea de defensa, es decir, el líder o responsable de cada proceso junto con su equipo de trabajo, quienes deberán implementar las acciones necesarias para mitigar los riesgos identificados dentro de su ámbito de competencia.

El tratamiento o respuesta al riesgo se enmarca en las siguientes categorías:

1. Aceptar el riesgo

Consiste en no adoptar medidas adicionales que modifiquen la probabilidad o el impacto del riesgo.

- Ningún riesgo de corrupción será aceptado por la entidad.
- La aceptación podrá aplicarse en riesgos clasificados como bajos o en aquellos casos en que no sea posible implementar controles adicionales.
- En todo caso, deberá realizarse seguimiento y monitoreo permanente.

2. Reducir el riesgo

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 8 de 12

Implica adoptar medidas orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia, el impacto del riesgo o ambos, mediante la implementación de controles preventivos, detectivos o correctivos.

Los controles deberán ser apropiados, proporcionales al nivel del riesgo y garantizar una adecuada segregación de funciones, de manera que el tratamiento adoptado logre la reducción esperada.

3. Evitar el riesgo

Consiste en eliminar la actividad o situación que origina el riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo genera.

4. Compartir o Transferir el riesgo

Implica reducir la probabilidad o el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo parte de este con un tercero.

En el caso de riesgos de corrupción, podrán compartirse algunos efectos, pero no podrá transferirse la responsabilidad institucional.

Los principales mecanismos para compartir el riesgo son:

- Contratación de seguros.
- Tercerización de servicios mediante contratos formales.

La gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios permite al Concejo Municipal de Floridablanca identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este proceso contribuye a:

- Fortalecer la toma de decisiones.
- Prevenir la materialización de eventos adversos.
- Proteger los activos de información según su criticidad.
- Garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

La administración de riesgos se enfoca en la identificación y análisis de amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar los activos de información, considerando su nivel de criticidad y los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 9 de 12

Las etapas de la gestión del riesgo permiten su alineación con los objetivos estratégicos, planes y políticas institucionales, asegurando que el nivel de riesgo residual sea aceptable o asumible por la Alta Dirección, en el marco del apetito y tolerancia al riesgo definidos por la entidad.

METODOLOGIA

El Plan de Tratamiento de riesgos contempla la definición de las actividades a desarrollar en aras de mitigar los riesgos sobre los activos, estas actividades se estructuraron de la siguiente manera, siguiendo las recomendaciones de la Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (MinTIC:2016)

Gestión	Actividad	Tarea	Responsable
Gestión de Riesgos	Actualización de lineamientos de riesgos	Actualizar política y metodología de gestión de riesgos	Profesionales de apoyo
	Sensibilización	Socialización guía y herramienta, gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	Profesionales de apoyo
	Identificación de riesgos y seguridad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	Identificación, análisis y evaluación de riesgos y seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	Profesionales de apoyo
		Realimentación, revisión y verificación de los riesgos	
		Identificados	
	Aceptación de riesgos identificados	Aceptación, aprobación de riesgos identificados y planes de tratamientos	Comité Institucional
	Publicación	Publicación matriz de riesgos	Profesionales de apoyo
	Seguimiento fase de tratamiento	Seguimiento estado de planes de tratamientos de riesgos identificados y verificación de Evidencias	Profesional de apoyo control interno
	Evaluación de riesgos residuales	Evaluación de riesgos residuales	Profesionales de apoyo
		Identificación de oportunidades	

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 10 de 12

	Mejoramiento	de mejora acorde a los resultados obtenidos durante la evaluación de riesgos residuales	Profesionales de apoyo
		Actualización guía de gestión de riesgos, seguridad de la información de acuerdo a los cambios solicitados	
	Monitoreo y revisión	Generación, presentación y reportes de indicadores	Profesionales de apoyo

DESARROLLO METODOLÓGICO

Fase 1: Análisis de la información

En esta etapa se evaluarán los resultados de las entrevistas con los colaboradores del proceso de TI, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Aplicar las políticas de tratamiento de riesgos.
- Determinar los controles (se desprenden de las medidas) aplicados en el Ministerio TIC.
- Determinar los riesgos que van a ser incluidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos.

Fase 2: Desarrollo de los proyectos

En esta fase se realizarán las actividades que permitan la estructuración de las medidas.

- Determinar el nombre de la medida.
- Definir los responsables de cada medida.
- Establecer el objetivo de cada medida.
- Elaborar la justificación de la medida.
- Definir las actividades a realizar para el desarrollo de la medida.

Fase 3: Análisis de los proyectos

- Definir los controles relacionados con cada medida.
- Validar los riesgos mitigados por cada medida.
- Analizar la aplicabilidad de las medidas.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 11 de 12

- Priorizar las medidas.

Fase 4: Definición del organigrama de responsabilidad

En esta fase se realizará un organigrama y se definirán responsabilidades respecto a la administración y gestión del riesgo, esta etapa deberá ser definida por el Concejo Municipal de Floridablanca, teniendo en cuenta su estructura organizacional para la gestión de riesgos.

- Identificar las funciones del Concejo Municipal de Floridablanca, en materia de seguridad de la información.
- Definir el grupo de trabajo de gestión de riesgo por parte del Concejo de Floridablanca.
- Definir las funciones del grupo de trabajo referentes a la aplicación y gestión de las medidas.

Fase 5: Ciclo de vida del tratamiento de riesgos

Es necesario definir las actividades a realizar por cada uno de los elementos del ciclo de vida del Plan de Tratamiento de Riesgos.

Planear: Dentro de esta etapa se desarrollan las actividades definidas en la fase 1 de la metodología de tratamiento de riesgos.

Hacer: En este paso del ciclo de vida se desarrollarán las actividades enmarcadas en la fase 2 de la metodología del tratamiento de riesgos.

Verificar: En esta etapa se desarrollarán las actividades que permiten hacer seguimiento o auditorías a la ejecución de cada una de las medidas.

Actuar: Dentro de esta etapa se realizarán las mejoras teniendo en cuenta el seguimiento y los resultados de las auditorías de la ejecución de los proyectos.

CRONOGRAMA ANUAL 2025

Seguridad de la Información y Gestión del Riesgo

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 12 de 12

PERIODO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Mayo - Julio	Actualización de riesgos TIC y planes de continuidad	Secretaría General / Profesionales de apoyo	Revisión y validación de la información existente.
	Implementación de controles ISO 27001 y campañas de sensibilización	Secretaría General / Profesionales de apoyo	Capacitaciones y/o socializaciones
Agosto	Auditoría interna y seguimiento de medidas	Profesional de apoyo Control Interno	Verificación de cumplimiento
Septiembre	Mejoras y cierre anual del Plan de Tratamiento	Secretaría General / Profesionales	Informe final 2025

Elaboró: Luis Eduardo Altahona Gómez – Secretario General

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co